II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

154 REAL DECRETO 2333/1984, de 26 de diciembre, por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Pinillos Ortiz de Landaluce.

Por existir vacante en el empleo de Intendente del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 26 de abril, y de acuerdo con el Real Decreto 110/1982, de 15 de enero, que modifica parcialmente los requisitos de ascenso exigidos por el Real Decreto 2867/1977, de 28 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1984, Vengo en promover al empleo de Intendente del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Pinillos Ortiz de Landaluce, con antigüedad del día 9 de diciembre de 1984 y efectos económicos de 1 de enero de 1985, quedando en situación de «disponible forzoso».

ble forzoso».

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2334/1984, de 26 de diciembre, por 155 el que se nombra Director del Instituto y Observa-torio de Marina al Capitán de Fragata, Diplomado en Astronomia y Geofisica, don Manuel Catalán Pérez-Urquiola.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre

de 1984, Vengo en nombrar Director del Instituto y Observatorio de Marina al Capitán de Fragata, Diplomado en Astronomía y Geofísica, don Manuel Catalán Pérez-Urquiola.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de diciembre de 1984 por la que se rectifica la de 27 de septiembre de 1984, que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestria Industrial a los opositores que superaron las fases de la oposición libre convocada por Orden de 17 de marado de 1982 156 zo de 1983.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 27 Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 27 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre) por la qué se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases de la oposición libre convocada por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Ministerio ha dispuesto subsanar tales errores en la forma que a continuación se indica:

Asignatura: Lengua Española

Donde dice: «NRP A33EC0011439. Salgado Novoa, Alfonso, DNI número 14.658.480, FN: 30-3-39», debe decir: «Número Registro Personal A33EC0011439. Salgado Novoa, Alfonso, DNI número 1.465.848, FN: 30-3-39».

Asignatura: Formación Humanística

Donde dice: «NRP A33EC0011478, Cuartero López, Rosa, DNI número 18.909.045, FN: 28-3-54», debe decir: «NRP A33EC0011478, Cuartero López, Rosa, DNI número 18.909.045, FN: 28-3-57».

Asignatura: Francés

Donde dice: «NRP A33EC0011495, Chimero Fonseca, María del Pilar, DNI número 7.819.537, FN: 23-3-58», debe decir: «NRP A33EC0011495, Chimeno Fonseca, María del Pilar, DNI número 7.819.537, FN: 23-3-58».

Asignatura: Matemáticas

Donde dice: «NRP A33EC0011619, Sánchez Grande, José Manuel, DNI número 33.833.050, FN: 3-8-57», debe decir: «NRP A33EC0011619, Sánchez Grande, José Manuel, DNI número 33.833.051, FN: 3-8-57».

Asignatura: Ciencias de la Naturaleza

Donde dice: «NRP A33EC0011685, Fernández López, José Roberto, DNI número 97.008.980, FN: 5-4-55», debe decir: «NRP A33EC0011685, Fernández López, José Roberto, DNI número 9.700.896, FN: 5-4-55».

Lo que comunico a V. I. Madrid, 4 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de mar-zo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Feli-císimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

157 ORDEN de 7 de diciembre de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Manuel Carrera Diaz Catedrático de «Lengua y literatura italianas (primera cátedra)» de la Fa-cultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de mayo de 1983 (*Boletín Oficial del Estado» del 26) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, y Decreto 828/1969, de 8 de mayo, se convocó a concurso de acceso la primera cátedra de «Lengua y literatura italianas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Siguiendo el procedimiento establecido para esta clase de concursos, por Orden de 4 de noviembre de 1983 (*Boletín Cficial del Estado» del 24) se nombró el Tribunal que había de juzgarlo.

de juzgarlo.

Reunidos los miembros del mismo con fecha 21 de noviembre último, elevan propuesta para cubrir dicha plaza a favor de don Manuel Carrera Díaz.

de don Manuel Carrera Díaz.

El señor Carrera Díaz solicitó tomar parte en dicho concurso de acceso desde su condición de Profesor agregado de la misma denominación que desempeñaba la plaza de «Lengua y literatura italianas» en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Promulgada la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y por aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima, dos, de la misma. el señor Carrera Díaz quedó integrado en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad en su propia plaza de «Lengua y literatura italianas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que la disposición transitoria octava

Teniendo en cuenta que la disposición transitoria octava de la misma Ley consolidó, a todos los efectos, las resoluciones de los concursos de traslado y acceso, garantizándoles como titulares la plaza que ocupaban desde el día de la publicación de dicha Ley o la que pudiesen obtener en virtud de convocatorias realizadas con anterioridad a la expresada

fecha, Este Ministerio ha resuelto nombrar Catedrático de «Len-gua y literatura italianas (primera cátedra)» de la Facultad

de Filología de la Universidad de Sevilla, a don Manuel Carrera Díaz (A01EC3074), que venía desempeñando la segunda catedra de igual denominación, Facultad y Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universi-taria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investiga-ción, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan en virtud 158 de pruebas de idoneidad y en el área de «Farma-cología».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Farmacología», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1994, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados, Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Aleixandre de Artiñano, María Amaya (NRP A44EC7832).
Alsasua del Valle, Angela (NRP A44EC7833).
Arboix Arzo, Margarita (NRP A44EC7833).
Arboix Arzo, Margarita (NRP A44EC7833).
Bello y Sáez, María Regina (NRP A44EC7835).
Benitez Rodríguez, Julio (NRP A44EC7836).
Bregante Ucedo, Miguel Angel (NRP A44EC7837).
Caballero Alomar, Catalina (NRP A44EC7838).
Calvo y Duo, María Rosario (NRP A44EC7838).
Calvo y Duo, María Rosario (NRP A44EC7839).
Dueñas Laita, Antonio (NRP A44EC7840).
Esperaloa Puig, Jorge (NRP A44EC7841).
Esteban Carretero, José María (NRP A44EC7842).
Fernández Iriarte, María del Carmen (NRP A44EC7843).
Fuentes Cubero, José Angel (NRP A44EC7844).
Garrido Toro, Antonio (NRP A44EC7845).
González y Miranda, Felipe Francisco (NRP A44EC7846).
Hidalgo y Balsera, Agustín (NRP A44EC7847).
Laorden y Carrasco, María Luisa (NRP A44EC7848).
Montiel López, Carmen (NRP A44EC7849).
Palacios y Santibáñez, José María (NRP A44EC7850).
Puig Parellada, Pedro (NRP A44EC7851).
Sánchez y González, Silvia (NRP A44EC7852).
Vila y Calsina, Elisabet (NRP A44EC7853).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1994, de 28 de septiembre.

o que comunico a V. I. Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Ecología». 159

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Ecología», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1994, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaria

de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero --Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alvarez García, Miguel Angel (NRP A44EC7256).
Canteras Jordana, Juan Carlos (NRP A44EC7257).
Cruz Pizarro, Luis José (NRP A44EC7257).
Cruz Pizarro, Luis José (NRP A44EC7258).
Escudero García, José Carlos (NRP A44EC7259).
Fernández Ales, María del Rocío (NRP A44EC7260).
Fernández González, María Consolación (NRP A44EC7261).
Fernández-Galiano Ruiz, Eladio (NRP A44EC7262).
Gil-Delgado Alberti, José Antonio (NRP A44EC7263).
Lucena Rodríguez, Juan (NRP A44EC7263).
Montes dei Olmo, Carlos (NRP A44EC7263).
Moya Niell, Gabriel (NRP A44EC7266).
Orive Aguirre, María Dolores Enma (NRP A44EC7267).
Peco Vázquez, Begoña (NRP A44EC7268).
Tou Royo, Antonio (NRP A44EC7268).
Roda de Llanza Fernando (NRP A44EC7270).
Rodríguez Martínez, Valeriano (NRP A44EC7271).
Ruiz Pérez. Manuel (NRP A44EC7272).
Sancho Royo, Fernando (NRP A44EC7273).
Seva Román, Eduardo (NRP A44EC7273).
Segundo—Los Profesores nombrados por la presente Reso-

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de posicion per de 1984.

ción de la Dirección General de Ensenanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior, quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 14 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

ORDEN de 14 de diciembre de 1984 por la que se integra en la escala de Administrativos (grupo D) del Instituto de Relaciones Agrarias a don Ambro-160 sio Jiménez Cortés.

Ilmos Sres.: El ilustrísimo señor Director general de la Función Pública, por Resolución de 23 de marzo de 1984, ha dispuesto, en aplicación de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, sobre amnistía, la integración en la escala de Administrativos de la AISS, con ocasión de vacante dotada, de don Ambroslo Jiménez Cortés, con una antigüedad de 31 de julio de 1948.

A la vista de la Resolución mencionada, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1336/1977, de 2 de junio, y Real Decreto 2562/1978, y acuerdo del Consejo de Ministros, ambos de 14 de octubre de 1978,

Este Ministerio dispone la integración, con ocasión de vacante dotada, en la escala de Administrativos (grupo D) del Instituto de Relaciones Agrarias, de don Ambrosio Jiménez Cortés, cuyos datos personales se señalan a continuación, junto con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado:

Jiménez Cortés, Ambrosio. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1921. Documento nacional de identidad: 30.108.589. Número de Registro de Personal: T09AG17A000714.

Lo que digo a VV. II. Madrid, 14 de diciembre de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de Relaciones Agrarias.